

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2020, previo debate de la Moción M 2/20 RGEP 24816, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Realizar en el plazo de seis meses una auditoría económica y técnica en Metro de Madrid a fin de conocer el estado de la compañía y sus necesidades, haciendo públicas sus conclusiones.*
- 2. Elaborar durante el primer trimestre del año 2021 un Plan estratégico integral para Metro de Madrid que contemple un horizonte temporal de 10 años.*
- 3. Diseñar durante el primer semestre del año 2021 un Plan de inversiones de infraestructuras y material rodante, a medio y largo plazo que racionalice su diseño y ejecución y atienda a criterios sociales y técnicos.*
- 4. Establecer durante el primer semestre del año 2021 un Plan de Recursos Humanos de incorporación de plantilla que contemple tasas de reposición, así como todas las necesidades que precise Metro de Madrid en materia de personal para garantizar un servicio seguro y de calidad.*
- 5. Revisar y actualizar durante el primer trimestre del año 2021 el protocolo de prevención y actuación frente a agresiones externas, incrementando las medidas de seguridad. De igual forma se estudiará el reconocimiento como agentes de autoridad de los agentes de Metro de Madrid en el desarrollo de sus funciones.*
- 6. La realización, en el plazo de seis meses, de un estudio para analizar la posible inscripción de Metro en el RERA.*
- 7. Realizar antes de que finalice el año 2020 una evaluación del grado de ejecución del Plan de desamiantado de Metro de Madrid, realizando un posterior estudio con los resultados de dicha evaluación sobre las necesidades extraordinarias que puedan surgir para su ejecución efectiva en el plazo estipulado, a fin de ser recogidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, como inversión plurianual, a partir del próximo ejercicio.*

8. *Presentar al inicio del primer trimestre del año 2021 el Plan de accesibilidad de Metro de Madrid para el periodo 2021-2025 con el presupuesto necesario para llegar al 100% de la red de Metro accesible, incluyendo como actuaciones prioritarias y de urgencia las obras de accesibilidad universal y mejoras complementarias en las Estaciones de Carabanchel, Puerta de Ángel y Paseo de Extremadura, así como todas aquellas que dan servicio a hospitales.*

9. *Exigir a TFM el cumplimiento del contrato de la línea 9B, garantizando un servicio de calidad a los vecinos y vecinas de Rivas-Vaciamadrid y de Arganda del Rey. Así mismo, solicitar un estudio de viabilidad económica y de eficacia, para su análisis y valoración técnica y jurídica, encaminado a la posible recuperación de la concesión del tramo de la línea 9 de Metro.*

10. *Llevar a cabo un estudio que analice la política tarifaria del transporte público de la Comunidad de Madrid, que recoja un nuevo esquema concesional, en el que se estudiará la posibilidad de unificar las zonas tarifarias de todos los barrios de Rivas-Vaciamadrid.*

11. *En base al último informe solicitado por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, debido a las últimas afecciones sufridas en sus instalaciones e infraestructuras de la Estación Hospital de Henares, y que en la actualidad continúan afectando a la prestación del servicio en el túnel, realizar en el plazo de seis meses un informe específico de evaluación integral del estado de la línea 7B, por parte de los propios técnicos cualificados de Metro de Madrid, además de contemplar las medidas necesarias para la subsanación total del problema".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 2020
EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA